



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21299/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 248/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución Nro. 248/17, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) de Profesor Titular con semidedicación para la Cátedra II de Psicoanálisis, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1405

EXP-UNC:0021299/2016

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoanálisis**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoanálisis.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

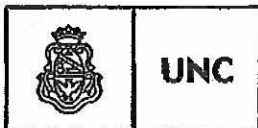
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoanálisis**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Carlos Martín KURI (UNR), Ricardo Ezequiel GANDOLFO (UNT), Héctor Pedro Ramón LÓPEZ (UNMP).
- **Suplentes:** María Inés SOTELO (UBA), Osvaldo Leonardo DELGADO (UBA), David Alberto LAZNIK (UBA).
- **Observador por egresados:** Julio Ismael Zucaría (suplente: Sofía Neumann).
- **Observador por estudiantes:** Lucrecia Medina García (suplente: Facundo Brizuela del Moral).

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021299/2016

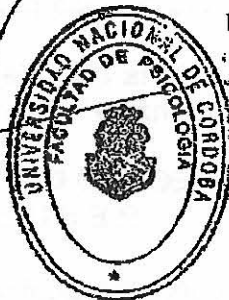
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

248

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

AREA OPERATIVA / *octubre 2017*
PAC / ELEVESE / *Proz amparo*
Lic. MIRYAN PALACIOS
Jefa Dpto. Reglamentaciones
Dpto. Control Notificaciones
Facultad de Psicología - U.N.C.